



ACUSE DE RECIBO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA

05/03/2022 15:02:48 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000032
Fecha de presentación:	07/03/2022
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicitud adjunta en PDF.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	10/03/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	10/03/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	14/03/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	14/03/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	21/03/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	04/04/2022

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
07 MAR 2022  
a.s.d.p.m.  
TESORERÍA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-033-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de marzo del 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

C. LUIS FELIPE FIGUEROA RUBIO  
COORDINADOR DE ZOFEMAT  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

07 MAR 2022  
14:43 PM  
Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000032** recibida el 07 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Se anexa copia de la solicitud.

Agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
07 MAR 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-039-IX/2022  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de marzo del 2022

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CÁRDENAS  
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES  
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000032** recibida el 07 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Se anexa copia de la solicitud.

Agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

L.A.F. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.

# DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-NA-036-IX/2022  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 16 de marzo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 07 de marzo del 2022 con el folio no. **020058822000032**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

**J. A. F. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
16 MAR 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
10:00  
10 MAR 2022  
OSUA

**OFICIO No. ZOFEMAT/071/2022.**  
**ASUNTO:** El que se indica.

Playas de Rosarito Baja California, 09 de Marzo del 2022.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRNSPARENCIA Y ACCESO AL A INFORMACION PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, con referencia a su oficio PL-NA-033-IX/2022, donde me solicita información referente a la Zona Federal Marítimo Terrestre, le informo que el programa del Fondo para la Vigilancia, Administración, Conservación, Mantenimiento y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, no obra el **PADRON GENERAL VIGENTE DE LOS OCUPANTES DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE**; ya que los programas que se desprenden de este fondo son meramente operativos para la vigilancia, conservación y mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

La información que se solicita corresponde a la Recaudación de Rentas del IX Ayuntamiento, quien se encarga del cobro por concesión y uso de la misma.

Sin abundar en otro tema y agradeciéndole el tiempo brindado a la presente me despido recordándole que quedo a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**



**C. LUIS FELIPE FIGUEROA RUBIO**  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,**  
**PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA**  
**DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo.- Síndico Procurador del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.  
C.c.p. L.A.E. Manuel Zermeño Chávez.- Tesorero Municipal del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.  
C.c.p. Archivo





# Recaudación Municipal

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-215/2022

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de marzo del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.  
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta al oficio **PL-NA-039-IX/2022** recibido por esta Recaudación de Rentas Municipal el día 11 de Marzo de 2022. Le informo que por lo establecido en los artículos 1,2 fracción V,6,7,8,11,14 fracción I,II,IX,XIII, fracción 16,18, 31,32 y demás, de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** publicada el 26 de enero de 2017, me es imposible proporcionarle lo solicitado ya que estaría violentado la privacidad y garantías de los contribuyentes así como su patrimonio.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE:

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS**  
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES  
EN FUNCIONES DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL  
DEL IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p.- L.E. Jaime Ibarra Acedo. Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p.- L.A.E. Manuel Zermeño Chávez. Tesorero Municipal  
C.c.p.- Minutario.  
JAAC/sgmm

Calle Jose Haros Aguilar No.2000 Fraccionamiento Villa Turistica  
661 614-96-00